

159693

159693

MEMORIA DESCRIPTIVA



que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España,

a favor de

D. Vicente Pérez Flor, residente en Valencia, calle de Cajeros, número 6 - 4ª puerta,

por

" UN APARATO REGENERADOR DE ACEITES MINERALES PARA LA INDUSTRIA "

Inventor: D. Vicente Pérez Flor, de nacionalidad española.

-.-.-

5

La invención a que se refiere la presente Memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, con arreglo a las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con este nuevo regenerador, es dotar a los dueños de talleres y fábricas, así como garages y demás establecimientos consumidores de aceites minerales, de un nuevo regenerador de aceites, mucho mejor que los conocidos hasta la fecha.

15

Los regeneradores de aceites minerales en uso, tienen muchos inconvenientes, de los cuales citaremos los más interesantes, que son, en primer lugar, la lentitud con que se recupera la cantidad de aceite útil que queda de los residuos del aceite utilizado, y la defectuosidad de su construcción.

20

El que se trata de patentar, no tiene ninguno de dichos defectos por estar construido de forma más completa, y que permite un tratamiento termo-químico más racional con un rendimiento del 85% de aceite útil, cifra que no llega a alcanzar con mucho las que hay en circulación, por lo que este aparato viene a llenar un vacío en el mercado.



25

Para dar una idea exacta del aparato referido, se acompaña un juego de planos en sección vertical.

30

30

35

40

45

50

El aparato consta de tres cuerpos o depósitos superpuestos unos sobre otros. El nº 1 es la tapa del cuerpo superior, el cual tiene el fondo inclinado hacia el centro con una brida, nº 2, que sujeta el filtro, nº 4. Este filtro descansa sobre los topes y juntas, nº 5, y sale el aceite por el nº 6 al depósito clarificador, nº 7. Este depósito lleva un uno de sus laterales un indicador de temperatura. En el fondo del depósito nº 7, va instalada una resistencia eléctrica, nº 10, que lleva para su protección, una cubierta, nº 9, para evitar el contacto directo de la resistencia con el aceite. Los números 24 y 25, son los soportes de la resistencia; los números 11 y 12, son el cable y enchufe para la toma de corriente eléctrica; el nº 13, es para dar paso al aceite clarificado al depósito inferior, nº 16, y el nº 14, es la llave de paso del aceite del depósito nº 7 al depósito nº 16. El nº 15, es el tubo perforado conductor del aceite; el nº 17, es un indicador de nivel conectado al cuerpo del depósito por el sitio indicado con los números 21 y 22. Los números 18 y 19, son las llaves para salida de aceite y de agua indistintamente. El nº 23, es una salida del líquido al exterior; el nº 26, puesto sobre la tapa nº 1, es el asa del depósito superior, y los números 28 y 21 del extremo inferior del aparato, son los pies o bancada.

55

60

65

70

El manejo del aparato es sencillo. En primer lugar, se levanta la tapa nº 1 y se llena de desperdicios de aceite sucio o gastado, pasando éste a través del filtro nº 4 al depósito nº 7, donde se clarifica por el calor de la resistencia y por un tratamiento químico, en un plazo de unas dos horas, pasando por el tubo nº 13 al cuerpo inferior nº 16, a lo largo del tubo nº 15, que está agujereado en su parte horizontal, entrando en el depósito por la parte inferior a través de una capa de agua cuyo nivel está indicado con una raya horizontal de trazos, que va de la salida nº 18 al nº 19. El aceite se lava a su paso a través del agua, donde se posan los últimos residuos que llevaba en suspensión. Finalmente se separa el aceite por la salida nº 23 o nº 19, indistintamente, y los residuos de agua y suciedad se sacan por un grifo colocado en el fondo del depósito, cuya llave va en la parte interior de la bancada o zócalo del aparato. Esta operación se verifica en un plazo de unas veinticuatro horas, poco más o menos.

Este aparato se construirá en toda clase de materiales y de tamaños.

75

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

80

En resumen, la Patente de invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª - Un aparato regenerador de aceites minerales para la industria, caracterizado porque está constituido por tres depósitos superpuestos, el primero para la filtra-

159693



ción, tiene un fondo cónico y lleva un filtro.

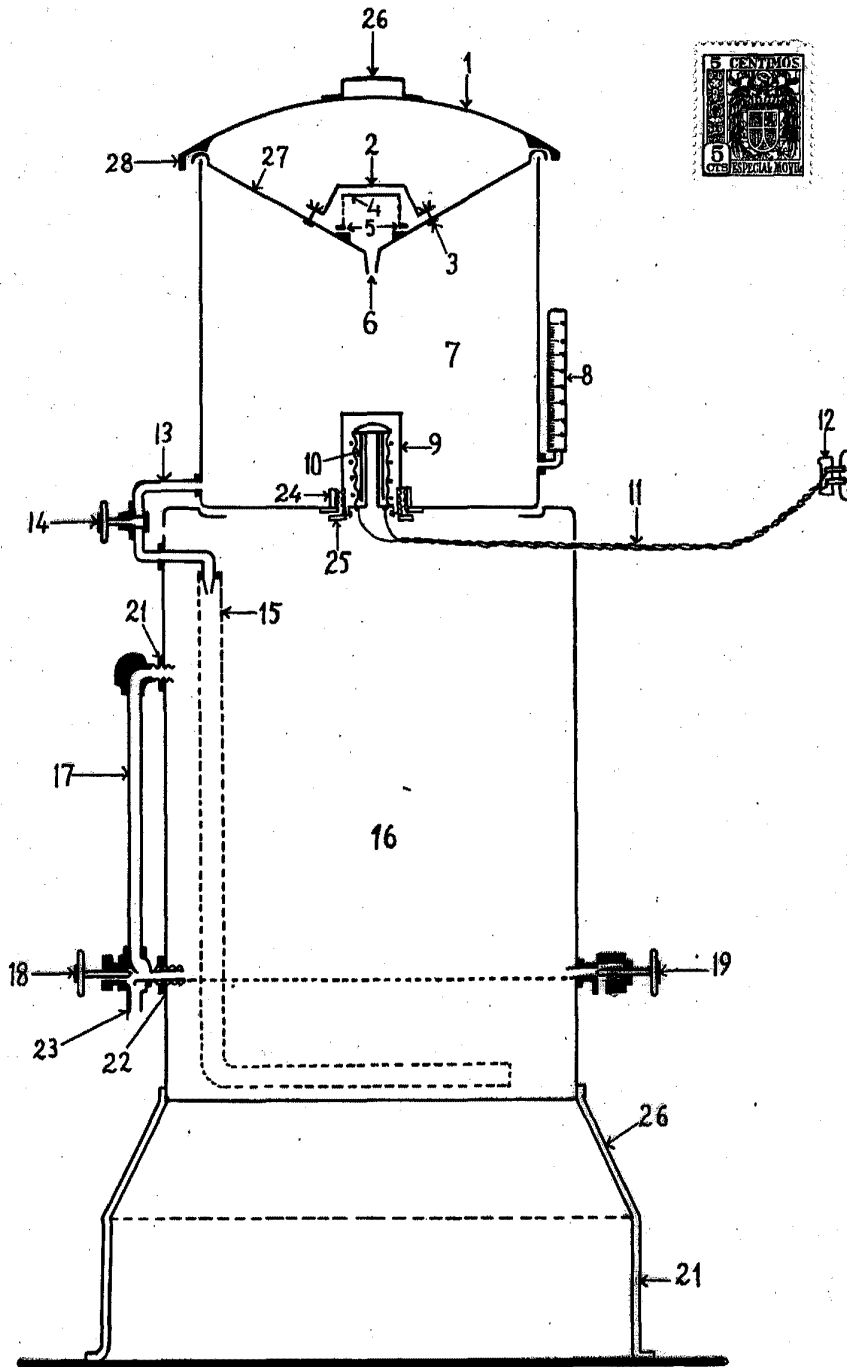
- 85 2ª - Un aparato regenerador de aceites minerales para la industria, según la reivindicación anterior, caracterizado, porque su depósito central clarificador lleva instalada una resistencia eléctrica y un indicador del calor en su interior.
- 90 3ª - Un aparato regenerador de aceites minerales para la industria, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, porque su depósito inferior lleva un tubo de entrada en forma vertical hasta el fondo, donde se curva en sentido horizontal para la salida del aceite clarificado bajo del nivel del agua, con sus llaves de entrada del aceite clarificado y de salida del aceite depurado y de los residuos y agua del fondo.
- 95
- 100 4ª - Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de invención que se solicita, UN APARATO REGENERADOR DE ACEITES MINERALES PARA LA INDUSTRIA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 diciembre 1942

ALFONSO UNGRIA

15 96 93



ESCALA VARIABLE

MADRID, 16 de diciembre de 1942

REPONSO URSUA